



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-19569283-GDEBA-DGAOPDS : María Emilia SAMBUCETTI

---

**VISTO** el EX-2021-19569283-GDEBA-DGAOPDS, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la planta temporaria —personal de gabinete— en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se propicia limitar la designación de la agente María Emilia SAMBUCETTI, en el cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1° de agosto de 2021, en el que fuera designada por Resolución Delegada N° 97/21;

Que asimismo se gestiona designar a la persona mencionada en el párrafo precedente, en el cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Director Ejecutivo, a partir de la fecha indicada;

Que la postulante reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función para la que ha sido propuesta;

Que por el Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible propicia asignarle a María Emilia SAMBUCETTI, la cantidad de mil cuatrocientos noventa (1490) módulos mensuales, y en orden 5, da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a), 113 y 121 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815) y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° inciso 1

del Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios y el Decreto N° 31/20;  
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y N° 31/20  
EL DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1° de agosto de 2021, la designación de María Emilia SAMBUCETTI (DNI N° 30426682 - Clase 1983), como planta temporaria — personal de gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, conforme lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), en el que fuera designada por Resolución Delegada N° 97/21.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1° de agosto de 2021, a María Emilia SAMBUCETTI (DNI N° 30426682 - Clase 1983), como planta temporaria — personal de gabinete del Director Ejecutivo, conforme lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), con una cantidad asignada de mil cuatrocientos noventa (1490) módulos mensuales, en los términos del Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.